



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
PRUEBA DE COMPETENCIA ESPECÍFICA

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

GUÍA DEL CURSO 2016/2017

1. Contenidos

De acuerdo con la última normativa vigente, la prueba de *Lengua castellana y literatura* versará sobre los siguientes **contenidos**:

1. Bloque II. Comunicación escrita: leer y escribir¹

La comunicación escrita en el ámbito académico, periodístico, profesional y empresarial.

Los géneros textuales escritos: análisis y comentario de textos escritos del ámbito académico.

Planificación, realización, revisión y mejora de textos escritos de diferentes ámbitos sociales y académicos.

2. Bloque III. Conocimiento de la lengua

La palabra. Análisis y explicación del léxico castellano y de los procedimientos de formación.

El adverbio. Tipología y valores gramaticales.

Las preposiciones, conjunciones e interjecciones. Tipología y valores gramaticales.

Observación, reflexión y explicación del significado de las palabras. Denotación y connotación.

¹ El *Bloque I* hace referencia a la comunicación oral, la cual no se evaluará en esta prueba.

Las relaciones gramaticales. Observación, reflexión y explicación de las estructuras sintácticas simples y complejas. Conexiones lógicas y semánticas en los textos.

El discurso. Observación, reflexión y explicación de las diferentes formas de organización textual de textos procedentes de diferentes ámbitos. La intertextualidad.

Identificación y uso de los recursos expresivos que marcan la objetividad y la subjetividad. Observación, reflexión y explicación de la deixis temporal, espacial y personal.

Las variedades de la lengua. Conocimiento y explicación del español actual. El español en la red. La situación del español en el mundo. El español de América.

3. Bloque IV: Educación literaria

Estudio cronológico de las obras más representativas de la literatura española del siglo XX hasta nuestros días.

Análisis e interpretación crítica de fragmentos u obras significativas del siglo XX hasta nuestros días.

2. Características de la prueba

La prueba de *Lengua castellana y literatura* consta de **un único modelo** de examen², dividido en dos bloques: bloque I. Preguntas objetivas de opción múltiple y bloque II. Preguntas abiertas de desarrollo escrito. Cada uno de los bloques se divide en varios apartados.

El bloque de preguntas objetivas versará sobre conocimientos de lengua y sobre un texto de carácter no especializado. Las respuestas se marcarán en la hoja destinada a este fin. Es importante señalar que el alumno **NO debe hacer un comentario general**, sino ceñirse a responder las preguntas planteadas sobre el texto³.

Los textos serán de carácter expositivo o argumentativo, extraídos fundamentalmente del ámbito periodístico o del académico (de divulgación, informativos, de opinión...); no serán objeto de comentario textos literarios poéticos o teatrales, aunque sí puede presentarse un fragmento narrativo o ensayístico moderno.

El bloque de preguntas abiertas de desarrollo servirá para evaluar la expresión escrita, por lo que estará formado por la redacción de un texto argumentativo sobre un tema propuesto y los conocimientos de literatura que forman parte del temario. Estas preguntas se responderán en el espacio habilitado para ello, en las hojas siguientes a las preguntas objetivas, dentro de las mismas hojas en las que aparecen impresos los correspondientes enunciados.

² Se ha eliminado la opción de Modelo A y B de cursos anteriores.

³ Es importante esta aclaración, porque la estructura de la prueba actual no es la misma que la de la PAU antigua, en la que había una prueba específica sobre un *Comentario de texto*.

Asimismo, en la cabecera de la hoja del examen aparecerán los datos de la materia y el **tiempo de duración** de la prueba (una hora y media) e instrucciones específicas sobre su realización. Los alumnos no podrán disponer de **ningún material complementario**, salvo casos de necesidades especiales debidamente notificadas antes de la realización de las pruebas. El examen se escribirá con tinta azul o negra, no roja o verde ni lápiz. Es recomendable no utilizar ningún corrector (tipo Tipp-Ex), porque el lector óptico puede no reconocer las respuestas de opción múltiple.

3. Estructura y puntuación de las cuestiones

Cada modelo del examen consta de **dos grandes bloques: bloque I** constituido por un juego de **10 preguntas objetivas de opción múltiple**, con 3 opciones de respuesta cada una, donde solo una de ellas es correcta. Las preguntas versarán sobre un texto que se planteará y sobre los contenidos de lengua que forman parte del temario. La puntuación máxima de este bloque es de 5 puntos, lo que supone que se sumarán 0,5 puntos por cada acierto y se restará puntuación según el número de fallos: n° de aciertos totales menos el n° de errores totales dividido por dos y todo ello entre dos $[\text{aciertos} - (\text{errores}/2)/2]$. Las preguntas en blanco no restan puntuación. Las respuestas se marcarán en la hoja destinada a este fin que se encuentra en la primera hoja del examen.

Bloque I. Preguntas objetivas de opción múltiple (total: 5 puntos)	
1.1.	Cuestiones sobre la comprensión y el análisis del texto propuesto (20 %)
1.2.	Cuestiones sobre los contenidos de <i>Lengua castellana</i> especificados en el temario (30 %)
Bloque II. Preguntas abiertas de desarrollo (total: 5 puntos)	
2.1.	Redacción de un texto argumentativo sobre un tema propuesto (20 %)
2.2.	Desarrollo teórico de una cuestión del temario de <i>Literatura</i> (30 %) ⁴

En la hoja de examen se respetará la numeración indicada en este cuadro, así como la puntuación asignada a cada pregunta. No figurará ninguna mención a la diferencia de apartados del bloque I. La nota total máxima será de 10 puntos.

4. Criterios de corrección y calificación

Bloque 1. Preguntas objetivas de opción múltiple (5 puntos)

⁴ Porcentajes asignados a partir de las especificaciones de la *Orden ECD/1941/2016, de 22 de diciembre de 2016*.

Este primer bloque está constituido por un juego de 10 preguntas objetivas de opción múltiple, con 3 opciones de respuesta cada una, de las que solo una de ellas es correcta –a), b) o c) –. La puntuación máxima de este bloque es de 5 puntos. Cada respuesta correcta vale 0,5 puntos y se restará puntuación según el número de fallos: nº de aciertos totales menos el nº de errores totales dividido por dos y todo ello entre dos [aciertos-(errores/2)/2]. Las preguntas en blanco no restan puntuación. Las respuestas se marcarán en la hoja destinada a este fin que se encuentra en la primera hoja del examen.

Los contenidos se repartirán entre cuestiones sobre la comprensión y el análisis de un texto propuesto y cuestiones sobre los contenidos de *Lengua castellana* especificados en el temario. La puntuación se otorga sobre el total de aciertos y fallos de las 10 preguntas y no se separará este apartado por contenidos. Los contenidos concretos de estas preguntas se detallan a continuación:

- **4 preguntas** sobre el texto propuesto que permitan evaluar:
 - La comprensión del sentido global de textos escritos de carácter expositivo y argumentativo propios del ámbito académico, periodístico, profesional o empresarial al identificar la **intención comunicativa del emisor y su idea principal**.
 - La identificación de la **estructura** de textos expositivos y argumentativos procedentes del ámbito académico, periodístico, profesional o empresarial identificando los distintos tipos de **conectores y organizadores** de la información textual.
 - La identificación de los usos y valores de las distintas categorías gramaticales, relacionándolos con la intención comunicativa del emisor, con la **tipología textual** seleccionada, así como con otros componentes de la situación comunicativa: **audiencia y contexto**.
 - La identificación de los **rasgos morfosintácticos y pragmático-textuales** presentes en un texto expositivo o argumentativo procedente del ámbito académico, periodístico, profesional o empresarial, poniendo de manifiesto su relación con la intención comunicativa del emisor y con los rasgos propios del género textual.
 - El reconocimiento del funcionamiento de la lengua en los distintos tipo de textos procedentes del ámbito académico, periodístico, profesional y empresarial, relacionando los usos lingüísticos (**marcas de objetividad y subjetividad; referencias deícticas temporales, espaciales y personales y procedimientos de cita**) con la intención comunicativa del emisor y el resto de los elementos de la situación comunicativa.
 - El reconocimiento de los **recursos gramaticales** (sustitución pronominal, uso reiterado de determinadas estructuras, correlación temporal,...) y léxico-semánticos (sustitución por sinónimos, hipónimos e hiperónimos, reiteraciones léxicas...) que proporcionan **cohesión** a los textos escritos.

- **6 preguntas** sobre el conocimiento de la lengua que permitan evaluar:
 - El reconocimiento de los **procedimientos de formación de las palabras**, diferenciando entre raíz y afijos. Es importante conocer el mayor número posible de datos: categoría gramatical, accidentes gramaticales (género, número, tiempo, etc.), morfemas flexivos,

- estructura interna, si son palabras complejas (morfemas y lexemas, indicando qué contenido aportan) y **tipo de proceso formativo** (derivación, composición, parasíntesis, etc.).
- El reconocimiento de las diferentes **estructuras sintácticas** explicando la relación funcional y de significado que establecen con el verbo de la oración principal. Deben identificarse las **funciones interoracionales** y las **funciones intraoracionales**.
 - El reconocimiento e interpretación de las **relaciones semánticas entre las palabras** (sinonimia, antonimia, hiperonimia, polisemia y homonimia) como procedimiento de cohesión textual. La **variación en español** (bilingüismo y diglosia en España, variedad de registros y niveles...) y el **español de América**.

El número de pregunta por cada contenido es orientativo. Se mantendrá este esquema general de estructuración de las preguntas, pero la cantidad concreta final puede variar.

Tiempo. El tiempo recomendado para responder a las preguntas objetivas no debería sobrepasar los **30 minutos**. Esta estimación incluye el tiempo destinado para la comprensión del texto y el tiempo destinado a responder a las preguntas objetivas.

Bloque 2. Preguntas abiertas de desarrollo (5 puntos)

Pregunta 2.1. Argumentación (2 puntos)

Se propondrá la redacción (composición) de un texto argumentativo sobre un tema que se enunciará y que estará relacionado con el contenido del texto propuesto⁵. Es esta una pregunta que permite valorar la **madurez crítica** y la **fluidez expresiva**. Hay que prestar atención a la estructuración, el registro formal, los signos de puntuación y el uso de marcadores discursivos (de adición, de contraste, de ordenación discursiva, de reformulación, de cierre...). Tiene que haber una postura defendida con argumentos: se puede elegir un punto de vista y argumentarlo, o bien enfrentar dos puntos de vista, presentando los argumentos de ambos. Lo que se valora fundamentalmente en esta pregunta es la **expresión** y la **estructura argumentativa**, no tanto la profundidad en el análisis ni la opinión personal. No hay que pretender ser original en la opinión, ni construir frases “contundentes” que sorprendan; lo importante es razonar, seguir un hilo argumentativo. El uso de coloquialismos en la redacción de esta pregunta se valorará negativamente.

- **Extensión.** El tiempo recomendado para escribir el texto argumentativo no debería sobrepasar los 30 minutos; **en extensión, sería suficiente con una hoja por una única cara**, (aproximadamente 20-25 líneas), con una letra de tamaño normal.

⁵ Ya NO se pide que haga una crítica de las ideas expuestas en el texto (es uno de los cambios respecto a la antigua PAU), sino que escriba sobre un tema concreto.

Pregunta 2.2. Tema de Literatura (3 puntos)

Se valorará el desarrollo con coherencia y corrección de las características temáticas y formales de los principales movimientos del siglo XX hasta nuestros días, mencionando los autores y obras más representativas. El tema no exigirá un acercamiento específico a un autor o una obra, sino que el objeto de la cuestión será preferentemente una visión panorámica de una época o un género determinado (poesía, novela, ensayo, teatro). En cualquier caso, habrá que explicar las características generales (de la corriente o tendencia literaria y, si es una época, de los géneros que se cultivan en ella), autores y obras.

Los datos del contexto histórico interesan por lo que afectan a lo literario: no tiene sentido ofrecer datos como nombres de reyes o estilos arquitectónicos de una época, pero sí la situación de la sociedad (por ejemplo, la desesperanza por un desastre como el del 98 o como la guerra civil), que puede condicionar las características de la producción literaria. La pregunta se ajustará a los contenidos de *Literatura* señalados más arriba. Así pues, no se valorarán los contenidos relativos al contexto histórico si no se relacionan con las características de la producción literaria.

Lista orientativa de posibles temas para esta cuestión 2.2.:

- El ensayo en la primera mitad del s. XX. Principales tendencias, autores y obras.
- La literatura de la Generación del 98. Principales características, autores y obras.
- La literatura del Modernismo. Principales características, autores y obras.
- La poesía de la Generación del 27. Principales características, autores y obras.
- El teatro español anterior a 1939. Principales tendencias, autores y obras.
- El teatro español posterior a 1939 (hasta 1980). Principales tendencias, autores y obras.
- La novela española posterior a 1939 (hasta 1980). Principales tendencias, autores y obras.
- La poesía española posterior a 1939 (hasta 1980). Principales tendencias, autores y obras.
- La narrativa hispanoamericana del s. XX⁶. Principales tendencias, autores y obras.

Con este apartado de la *Guía* se pretende orientar sobre la profundidad que se exigirá en los temas, pero también sobre la forma en que se enunciará la cuestión. En este sentido, nótese la insistencia en la segunda parte del epígrafe: “Principales características / tendencias, autores y obras”. La profundidad y extensión de la respuesta debe ser la adecuada al tiempo y el espacio disponible, por lo que es necesario sintetizar el contenido. Debe evitarse, sin embargo, la simple enumeración de datos inconexos.

⁶ El tema de la narrativa hispanoamericana debe incluir novela y cuento.

Orientaciones o aclaraciones para preparar mejor esta pregunta:

- **Posibles enfoques.** No se propondrán temas centrados en obras o autores concretos: será suficiente con hablar de los autores más representativos dentro del género, la tendencia o el periodo en cuestión. Sin embargo, el alumno tiene la libertad de enfocar el tema hacia determinados autores y obras que haya estudiado con más profundidad, siempre que lo haga de forma argumentada y sin olvidar el enunciado general. **En los temas de novela y poesía posteriores a 1939, podrá centrar la respuesta en un periodo concreto (las décadas de los 40 y 50, o bien las décadas de los 60 y 70).**
- **Extensión.** El tiempo recomendado para escribir la respuesta a la cuestión de *Literatura* no debería sobrepasar los 30 minutos; **en extensión, sería suficiente con una hoja por las dos caras**, aproximadamente, con una letra de tamaño normal.
- El **límite cronológico** del temario es el **final de la década de los 70**, de ahí que se indique 1980 como fecha final. Esto no impide que el alumno pueda incluir información del resto de la literatura del siglo XX, aunque no es en ningún modo necesario ni se considera exigible.

ADVERTENCIA SOBRE EXPRESIÓN

Dada la naturaleza de esta materia, insistimos en recordar la **importancia de la expresión, la ortografía y la correcta puntuación**. Los fallos en estos aspectos serán penalizados con más rigor que en el resto de las materias, es decir, sin limitarse a la deducción máxima de 2 puntos sobre la nota del examen que está establecida para las demás materias de la prueba. La penalización obedecerá al criterio del corrector, que especificará en cada caso la puntuación deducida de la nota total. Aún así, de manera orientativa se detraerá 0,15 por cada falta de acentuación y puntuación y 0,25 por cada falta ortográfica.

Ante errores graves de expresión se podrá incluso anular el examen; se entienden como errores graves la **reiteración en el incumplimiento de las normas de corrección idiomática u ortográfica**, así como **los problemas de expresión que dificulten la lectura del texto del examen o su inteligibilidad** (incluidas las faltas en la puntuación).

En caso de conflicto por estas cuestiones, la coordinadora será responsable de la decisión final.

5. Información bibliográfica

La materia puede prepararse con cualquiera de los manuales generales de *Lengua castellana y Literatura* de 2.º de Bachillerato que las distintas editoriales tienen en el mercado; hay varios muy completos, como los de Akal o Santillana. La editorial CEURA tiene varios libros de carácter teórico-práctico que pueden resultar útiles. La coordinadora, a través del correo electrónico,

atenderá las consultas y dudas sobre la adecuación de materiales concretos para la preparación de la prueba.

Por lo que se refiere a los manuales específicos para preparar la Selectividad, que proporcionan información práctica sobre la prueba y modelos de exámenes resueltos, el cambio de modelo en la nueva prueba aconseja que se utilicen solo aquellos que sean muy recientes, para tener garantías de que están efectivamente enfocados a los nuevos modelos de examen.

6. Información general a lo largo del curso

En la página web de las pruebas de acceso de la UNED, dentro del espacio propio de la materia, la coordinadora ofrecerá a lo largo del curso toda la información que se considere relevante. Disponen asimismo de su correo electrónico para aclarar cualquier duda o solicitar información relacionada con los aspectos académicos de la prueba. Contacto: Coordinadora de la asignatura: Dra. Nuria Polo (nuriapolo@flog.uned.es).

Por otro lado, no existen clases a distancia para preparar la prueba. La UNED, como las demás universidades, no imparte enseñanzas en las materias de la prueba, sino que es solamente la encargada de verificar que los estudiantes tengan el suficiente nivel para acceder a la universidad.

7. Modelo de examen

[Pendiente de actualización. Fecha prevista Abril 2017]